

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 6.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;  
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:  
CUATRO REALES AL MES

## A LOS CONSUMIDORES.

En la calle de la Sociedad, núm. 5, se ha abierto un nuevo depósito de harinas y salvados por mayor y menor, de trigos del país, los cuales se espendeden á precios convencionales, procedentes de la fábrica «La Esperanza» de Manuel Funes.

## MONAS SIN RIVAL.

El dueño de la gran Pastelería de Santa Catalina, tiene la satisfaccion de ofrecer al público las ricas monas de varias clases y precios, y un gran surtido en licores á precios sumamente baratos. Manzanilla á 8 rs. botella.—Se admiten encargos de monas para casas particulares, avisando un dia antes. 20—7

## LUJO Y BARATURA.

En la librería de JOSE RAMIREZ, calle de la Platería numeros 21 y 23 esquina á la de Garnica hay un variado y buen surtido de devocionarios en nácar, marfil, búfalo, rusia, y chagrin, que se espendedran con ventaja en sus precios sobre los de las casas extranjeras de donde proceden.

Tambien hay un bonito surtido en estampas para registros de los mismos en corno y doradas.

## Á LA ESPIGA DE ORO.

Continúa la venta de las ricas monas en el establecimiento de este nombre.

Se admiten pedidos para los próximos dias de Pascua, hasta el domingo de Ramos.

4, SAN NICOLÁS, 4.

**CERA.** En la cerería de Juan Navarro, sita en Espinardo, se encuentra todo lo concerniente á este ramo, como son: cirios pascuales, prensa y velas de todas clases, blanqueo de cera y amarilla. Todos los géneros se espendeden con una gran rebaja en los precios, por la circunstancia de pagar menos derechos que en la capital.

## LOS AYUNTAMIENTOS.

Próximo el periodo de que, con arreglo á la ley, ha de verificarse la renovacion de parte de las corporaciones municipales, parécenos pertinente hacer algunas observaciones respecto de ese acto, de la trascendencia que reviste, de la principal mision de los ayuntamientos y de cómo ejercen estos esa mision.

Porque es añejo achaque entre nosotros mirar con indiferencia todo aquello que más al interés público afecta, mientras empleamos toda nuestra actividad y gastamos todas nuestras fuerzas en la vida activa de la política, que, casi siempre inspirada en sentimientos personales y egoistas, es fuente y origen principal de los males sociales que después lamentamos.

Si fuera dable conseguir en los municipios la verdadera y genuina representacion de los ciudadanos que representan ó dirigen, habríase dado un importantísimo paso en el camino de prosperidad de los pueblos: porque entonces la gestion de las corporaciones municipales estaría informada en un espíritu de equidad y de justicia que hacen hoy imposible las pasiones políticas, las luchas de bandería y el monopolio del caciquismo en las poblaciones.

Es más, creemos sinceramente que los ayuntamientos, siempre que representen fielmente los intereses de las demarcaciones municipales, pueden influir de una manera directa y poderosa en la corporacion provincial, y esta en el Estado, pesando siempre en el ánimo del gobierno en todo aquello que se relacionara con los intereses materiales de la Nacion.

Para que esto sucediera, sin embargo, era preciso que los ayuntamientos dejaran de ser lo que hoy son: juntas ó comités electorales para constituir las diputaciones de provincia y para procurar el triunfo de tales ó cuales candidatos á la representacion en Córtes.

La esfera de accion de los Ayuntamientos no es ciertamen-

te esa puramente política; su esfera de accion está en el orden económico-administrativo, y su mision la de procurar el mejoramiento de los pueblos que representan.

Administrar bien los intereses del municipio; fomentar dentro de él la prosperidad de la riqueza territorial é industrial; cuidar de la enseñanza; estimular al trabajo, y proporcionar éste á los que sólo en él cifran la subsistencia, procurar que los impuestos y cargas municipales pesen sobre el vecindario en justa y equitativa proporcion, tendiendo siempre á disminuirlos por medio de una administracion moral, y no extendiendo los gastos más allá del límite que racionalmente puedan soportarlo los pueblos; tal es el objeto primero de los ayuntamientos y tales sus gestiones.

Desgraciadamente, la funesta y perturbadora influencia de la política ha tomado carta de naturaleza en el seno de las corporaciones municipales, siendo causa ocasional de que estas no respondan á los fines que les están encomendados, y olviden los sagrados deberes que están obligadas á cumplir.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 de la ley de 20 de Agosto de 1870, quedan espuestas al publico en la puerta de la casa de la ciudad, las listas electorales ultimadas para la de Ayuntamiento y diputaciones provinciales, con la designacion de los colegios y secciones á que corresponden los electores.

Murcia 1.º de Abril de 1881.—Joaquin Casaldueiro.

## JUNTAMENTO GENERAL.

Como estaba anunciado, ayer se celebró, ó mejor, se intentó celebrar el de este año. La asistencia de propietarios, y procuradores fué bastante numerosa, aunque no tanto cómo lo merecía la importancia de los asuntos que debían tratarse. La de los que se hicieron representar fué mayor de lo que debiera ser puesto que, al parecer, á esto se debe el sesgo que desde el comienzo tomó el Juntamento, y el que las dos horas que estuvo reunido se pasasen en discusiones estériles y apasionadas.

Se empezó por aprobar las cuentas de 1879, una vez leída por el Presidente de la Comisión Representativa el discurso que encabeza el folleto que se ha repartido á los hacendados, é inmediatamente después, dióse lectura del dictámen de la Comisión nombrada en el Juntamento del año último, para exámen y aprobación de las cuentas que, en el mismo, presentara la Representativa de la Junta. El dictámen es aprobatorio y propone al Juntamento un voto de gracias á la Representativa, que se dió, y, apénas dado, tratóse de recoger por el Sr. Roca (D. Gabriel), que dijo se oponía hasta que se examinaran los actos de la Junta, entre los que había algunos, que más que aprobación merecían censura, y que, por lo menos, constara que no se habían aprobado por unanimidad los actos de la Comisión Representativa.

El Sr. Diaz Cassou. levantose acto seguido á contestar al Sr. Roca y dijo que este había estado en su perfecto derecho, al pedir que no constara por unanimidad la aprobación de los actos de la Comisión Representativa; pero que la Comisión no podía salir del Juntamento bajo el peso de una acusación tan vaga como la del Sr. Roca. ¿Qué actos suyos eran los que merecían censura, en concepto del Sr. Roca? Que se dijeran y se concretaran, pedía á nombre de la Comisión el Sr. Diaz Cassou. El Sr. Roca lo hizo, diciendo que nadie podía desconocer que la Representación de la Huerta habría incurrido en negligencias é ignorancias, y que á todos constaba que había repartido y apremiado para el cobro de un reparto que era ilegal por que en él se incluía una suma para auxiliar al Ayuntamiento en la obra del Reguero, que no debieron costear los regantes de esta Huerta.

El Sr. Diaz replicó á nombre de la Junta que nadie puede estar completamente exento de error ó negligencia, pero que el suponer que la Comisión los habría tenido no era motivo para desaprobación sus actos; y que en cuanto al repartimiento, ni era ilegal, ni de él tenía que responder la Comisión, que no lo votó, pues quien votó el reparto fué otro Juntamento General Ordinario, dentro de las atribuciones que les dan las Ordenanzas. De modo que por el reparto no puede culparse á la Comisión y por haber apremiado al pago al Sr. Roca y á otros que con él venían á suscitar una tempestad en un vaso de agua, tampoco podía formularse cargo, pues á los que abiertamente se niegan al

pago se les apremia siempre, y la Comisión no podía consentir que pagaran los pobres y se negara impunemente á hacerlo persona acaudalada como el Sr. Roca.

Siguióse gran tumulto; pedir, retirar, usurpar y arrebatarse unos á otros la palabra y últimamente, el Alcalde mandó leer, sesión por sesión, los acuerdos, y que se acordara cuáles quedaban aprobados. Leyóse la 1.<sup>a</sup> sesión, ó sea la de 21 de Febrero de 1880, cuyos acuerdos son: el de quedar constituida la Comisión Representativa y hecho el reparto de cargos entre sus Vocales, remitir la Memoria impresa en el año anterior á los propietarios ausentes, periódicos, etc., apelar de la sentencia en el pleito de Mula; apremiar á los morosos en el pago de los repartos y formar un índice de todos los libros, papeles y apuntes, referentes á los riegos. Preguntó el Presidente si se aprobaban estos acuerdos y se armó gran gritería, en que sobresalían voces de «No!» «No!» Dominó el tumulto la voz del Sr. Diaz Cassou que volvió á leer acuerdo por acuerdo preguntando á cada uno si se aprobaba ó no y resultaron aprobados todos, menos el referente á apremiar á los que se niegan al pago de los repartos. El Sr. Illan observó, entre el tumulto, que aquella desaprobación repugnaba al sentido común; otro señor gritaba calificando duramente el tumultuoso Juntamento: el Alcalde preguntó de nuevo si se aprobaban los acuerdos leídos, y fué tal la gritería, que hubo de cubrirse y levantar la sesión después de dos horas de esfuerzos para calmar los ánimos de muchos, que más que á tratar de cosas que al común de regantes se refirieran, parecían dispuestos á mostrar una hostilidad inmotivada. ¡Cuántas y cuán tristes reflexiones se nos agolpaban á la imaginación al ver el espectáculo que los hacendados, no todos, ni de los fuertes los mas, estaban dándole! ¿Es así cómo se trata de las cosas comunales? ¡Desdichada ciudad, cuyos hijos parecen destinados á desacreditarse y desacreditarse unos á otros! Nada bueno puede resultar de tales actos, siempre vituperables, siempre dañinos. A todo esto las Nuevas Ordenanzas sin aprobar. El río cada vez mas tísico. Las arterias que la vida reparten por la hermosa vega, cada año mas mermada, y nosotros entreteniéndonos en cuestiones bizantinas.

En resumen: la Comisión Representativa estuvo en su puesto, y por su vocal Sr. Diaz, digna como el que espera con serenidad el fallo, que á no sobrevenir el alboroto, hubiera sido favorable; el Juntamento, según la gráfica frase de un amigo nuestro, fué el primer acto preparatorio del suicidio de la huerta. ¡Plegue al cielo serenar los ánimos y enfrenar las pasiones para que esto no suceda!

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 30 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

En el número de su apreciable periódico, recibido hoy, veo que se lamenta y

con justa razón, de que la comisión de fiestas de Calderon, por el Ayuntamiento nombrada, presentara un proyecto y nada hace y además que esto ocurre, tampoco contribuyen cual corresponde á honrar á una de nuestra más ilustres glorias españolas, ninguna otra corporación.

No hay que pensar en que Calderon fuera de Madrid. Calderon era de España como tal todos los españoles tienen obligación de honrar su memoria.

Portugal conmemora á Camoens Inglaterra á Sakespeare, Italia á Dante y estas naciones no vén en el día del aniversario más que al portugués al inglés y al italiano, lo consideran como una gloria nacional, como España debe ver á Calderon como una gloria española.

Aquí, para llevar á efecto la realización del pensamiento celebró una reunión anoche la prensa de Madrid y los representantes de la de provincias, para tratar de dar impulso á los festejos acordados. Ver el proyecto de carro alegórico que costeado por la prensa ha de figurar en el cortejo histórico.

El Sr. Galdo que se propone ir á Murcia uno de estos días, tengo entendido que alentará á la Diputación provincial Ayuntamiento y Sociedad de Amigos de País y les manifestará el acuerdo, de que todas las provincias manden ó designen aquí una comisión que con los estándares que representen un hecho histórico formen parte de la comitiva que ha de ir en la procesion cívica que tendrá lugar el día 25 de Mayo.

—Nada hay que pueda aprovechar para la presente.

Yá debe saberse en esa, que ha sido nombrado Mayor del penal de Valladolid D. Francisco Marco Ramos de Padilla también que dentro de pocos días saldrá de esa para hacerse cargo de su destino.

—Si dentro de un plazo no muy lejano se lleva á cabo una combinación, una persona querida y respetada en esa localidad y cuyo nombre se ha popularizado, mereced á las simpatías de que en esa goza como hombre de talento y enérgico carácter, ocupará un alto puesto en esta Corte.

—No es cierto, á pesar de haberlo dicho «La Correspondencia» de anoche que el fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Linares Rivas haya presentado la dimisión de su cargo.

—Voy á concluir confirmando una noticia que le di ha pocos días.

Esta mañana á las diez en la iglesia de S. Sebastian, ha tenido efecto el enlace de nuestro querido amigo D. Luis Guirao Gerada, con la bellísima y elegante Señora D.<sup>a</sup> Luisa Sancho y Mata.

Han sido padrinos, el hermano de la contrayente D. Eduardo, y la Sra. Doña Venancia Martínez esposa del Dr. Benavente.

Los novios han salido esta tarde para Escorial donde pasarán los primeros días de la luna de miel.

Suyo afectísimo.

B.

**SECCION DE NOTICIAS.**

Ayer tarde fué conducido á la última morada el cadáver del padre político del Sr. Gobernador de esta provincia.

El numeroso duelo que acompañaba á aquel era presidido por los Sres. Alcalde, Comandante militar, Jueces de primera instancia, D. Julian Pagan y D. José Cayuela.

Por Real decreto de 11 del actual ha sido nombrado jefe de la segunda inspección administrativa y mercantil de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, D. Joaquin Sanchez Gomez.

Quisiéramos que el Sr. Casaldueiro se llevara la gloria de que se terminaran en su tiempo algunas mejoras que están en proyecto y que no son de mucho coste, tales como el apartado «decente» en el cementerio para los que mueren fuera del gremio católico, las ordenanzas de policía urbana, mejora de paseos públicos, de modo que el Jardín no parezca un erial, y otros extremos, como sería el cumplimiento de gran número de acuerdos tomados por el Ayuntamiento, entre los cuales los hay de todas clases, como el de poner una lápida en el salón de sesiones declarando hijo adoptivo de Murcia á don Antonio Cánovas del Castillo, y el de traer al archivo los antiguos libros del Pósito maltratados en el edificio del Almudí.

Ha sido nombrado conductor de la estafeta ambulante de Murcia á Cartagena, D. Inocente Benavente y Deleite, con el haber anual de 1250 pesetas, cargo que desempeñaba D. Mariano Cánovas Casanova, quien presentó la dimisión fundada en motivos de salud.

Bajo la dirección de D. Pedro Azúar va á comenzar á publicarse hoy un periódico en Cartagena con el título de «La Solución.»

Se ha nombrado Médico-Director interino de los baños de la Fuensanta de Lorca, D. Juan Perez Morera, con los emolumentos asignados por Reglamento en lugar de D. Marcelino Perona Chacon, que ha sido declarado cesante.

En Albacete tratan de hacer una mascarada en los días de la próxima semana santa.—¡Las cosas cuando pegan!

En la calle del Hospitalillo hay una «boquera» de una alcantarilla que cae al Val la dicha alcantarilla, que lo que es el agua se queda estancada (mas que el tabaco) en la calle, produciendo, cuando llueve, un gran lago que á fuerza de soles se seca luego, con sus naturales emanaciones y dejando sus tarquines verdes y todo. Esto es lo que hay en la calle del Hospitalillo: quiere V. S., señor alcalde, mandar que se le dé un remedio?

La venta de los espartos de Yecla y otros de la provincia, está algo paralizada por la competencia del esparto africano inferior en calidad. Algunas ventas se han hecho desde 30 hasta 48 reales quintal.

Se nos ha dicho que algunos se han alarmado por las reformas que la comisión de Hacedados propone como convenientes á las Ordenanzas de la Huerta, de las cuales se le habia encargado la revisión ¡Hombre! ¡Y tanto tiempo como dicha comisión ha estado esperando sentada el consejo de los doctos!

El inteligente óptico Sr. Dobois ha sido el encargado de pedir á Paris no solo «la linterna universal,» para nuestro Instituto, de cuyo aparato hablabamos en el número de anteayer, sino otro igual para el Sr. D. Julian Pagan.

Al propio tiempo que los mencionados aparatos ha recibido en su nuevo y elegante establecimiento el mencionado óptico, geografía, química y de precisión.

Desde el 2 al 9 de Abril practicará operaciones de su ramo, en el término de Cartagena, el ingeniero de minas D. Antonio Belmar.

Las obras que se van á poner en escena en las cinco funciones que va á dar la compañía cómica que dirigen los primeros actores Sres. Martinez y Espantaleon, son las que siguen: «El guardian de la casa», «El pleito de Sandoval», «El anzuelo», «Calvo y compañía» y «Los niños y los locos».

Continúa la nómina de industriales perjudicados por la inundación.

**MOLINO DE LAS 24 PIEDRAS.**

Gregorio Martinez Jareño, molinero, 100 pesetas: José Mateos Iniesta, idem, 495: Pedro y Juan Garcia Cascales, idem, 335: Joaquin Onofre Pina, idem, 360: Mateo Amantes Vera, idem, 150: Cristóbal Pardo Illan, idem, 150: Juan Antonio Sanchez, idem, 130: Miguel Giner y Bartolomé Celdrán, idem, 580: Gregorio Castillo Sanchez, idem, 380.

(Secontinuará)

**COSAS VARIAS.**

**LAS NOVENAS DE DOLORES.**

Anoche se empezó este piadoso ejercicio en casi todos los templos de esta ciudad, que todos ellos viéronse en gran modo concurridos por nuestras paisanas.

Todas las advocaciones de la Virgen María son simpáticas; pero la de «Los Dolores», la de «Las Angustias», la de «La Soledad», llena el corazón de una indecible ternura; porque como todos tenemos alguna pena en el alma, alguna espina en el corazón, parece que comunicándola, por la fé, con aquella «Madre» que tantos y tan acerbos dolores devoró en su vida, se aminora y se alivian estos pequeños y miserables pesares nuestros.

¡Oh hermosos jóvenes, que acudís presurosos á nuestros templos á la hora misteriosa del oscurecer, para contemplar los Dolores de la Virgen, vosotras que no lleváis mas que ilusiones en el alma, sonrisas en los labios y rosas en vuestras mejillas; Vuestra pureza, vuestro candor son el mejor lenitivo para la Mujer Purísima del Calvario! Si lleváis al templo vuestra pureza, tornad á vuestras casas con el aroma de la piedad y difundirlo suavemente por ellas para que se embalsame el aire que respiren vuestras familias, que ciertamente les parecerá aire de otros climas de eterna primavera.

Yo os veré ¡Oh paisanas mías! desde el rincón de una capilla, y si balbuceo una plegaria envuelta en la dura é influida de este indiferentismo religioso que como plaga corre y como epidémico se pega, que lo que falte á mi rezo de unción lo tome de las lágrimas vuestras, cristalinas como el agua bendita y ardientes como el fuego sagrado del altar.

**SOLICITA ACCION.**

SANTO DE HOY.—San Venancio, ob. y mr.; Impresion de las llagas de santa Catalina de Sena y santa Teodora, vg. y mr.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Verónicas y S. Bartolomé.

En la primera por la intencion de don Francisco Lopez Guillen, misas de media en media hora.

Y en la segunda por la intencion del que paga, misas de media en media hora.

CULTOS.—NOVENAS DE DOLORES. Continúan dichas novenas en los siguientes templos:

—En S. Juan Bautista al toque de oraciones, predicará esta noche sobre el tema «María al pié de la cruz vé á su Hijo padecer y agonizar», el Sr. D. Natalio del Toro, predicador de S. M.

—En S. Antolin, á la misma hora, describiendo los padecimientos de nuestra Señora, el Sr. Cura de esta parroquia.

—En Agustinas, á la misma hora, predicando en todo el novenario, los Señores D. Natalio del Toro y D. José Jubés, presbíteros.

—En S. Pedro, predicará todas las noches un Padre Misionero.

—En S. Andrés, á la misma hora, habrá sermon todas las noches.

**Á LAS SEÑORAS.**

Se admiten encargos para hacer toda clase de bordados, con especialidad en blanco y oro. Parroquia de San Juan, calle de San José, núm. 3. 24=1

EN EL HUERTO de Ramon Mascarós, paseo de Garay, á la espalda de las casitas de Vista Bella se venden macetas con claveles de todas clases, de de 3 á 8 rs. con capotas, y ademas jeráucos de mariposa y de todas clases á precios económicos. 8-3

**PELEAS DE GALLOS.**

El domingo próximo, á las dos de la tarde, se verificarán «siete peleas», á veinticinco duros cada una, en el Circo Gallístico de la calle de Aljezares.

## VENTA DE FINCAS EN LORCA.

Procedentes de testamentaria, se anuncia la venta en subasta extrajudicial de las fincas siguientes, situadas en término de la ciudad de Lorca:

REALES CS.

1.<sup>a</sup> Una hacienda con casa y algunas barracas, correspondientes estas últimas á los labradores, comprensiva de dos hectáreas, doce áreas y cincuenta y seis centiáreas, equivalentes á siete fanegas, siete celemines, y veinticinco céntimos, Partido del Campillo, riego de la Erica Alta; lindes, Levante don Juan Antonio Cervera, Poniente don José Romero, Norte su riego, y Mediodía D. Andrés Peraleja y herederos de D. Domingo Rosignoles, por precio de. . . 25575

2.<sup>a</sup> Un trozo de tierra en el mismo partido del Campillo y riego de la Erica Alta, con cuatro barracas que corresponden á los cultivadores; linda por Levante doña Eulogia Fajardo, Norte herederos de don Domingo Rosignoles y su riego, Poniente y Mediodía, doña Gerónima Junta y la referida doña Eulogia Fajardo: de cabida de una hectárea, setenta y cinco áreas, y noventa y siete centiáreas, equivalentes á seis fanegas, tres celemines y cincuenta y cinco céntimos, por precio de. . . 20146 68

3.<sup>a</sup> Otra hacienda con barraca, que corresponde al cultivador, situada en el partido del Campillo, riego de la Bovera de Ponce; que linda por Levante carretera de Aguilas, y don Antonio Garcia, Norte su riego, Poniente Pedro Navarro, y Mediodía herederos de D. Agustin Andrés: de cabida de una hectárea, setenta y seis áreas y seis centiáreas equivalentes á seis fanegas, tres celemines y cincuenta y nueve céntimos, por precio de. . . 18141 60

4.<sup>a</sup> Otra hacienda con casa, en el partido de Cazalla, riego de Morillas; lindante por Poniente brazal de la Torre, y los demás vientos, D. Manuel Montegrifo: de cabida de dos hectáreas, noventa y cinco áreas y treinta centiáreas, equivalentes á diez fanegas, seis celemines y setenta y ocho céntimos, por precio de. . . 31184 80

5.<sup>a</sup> Un trozo de tierra, riego de Félix, partido de Cazalla; lindante por Levante y

Norte don José Romero y otros, Poniente brazal de su riego, y Mediodía el Conde de Luna: de cabida de cuatro hectáreas, diez y nueve áreas y noventa y cuatro centiáreas, equivalentes á quince fanegas y veintinueve céntimos de celemin, por precio de. . . 13518 76

6.<sup>a</sup> Una pieza de tierra, riego de Belopache y Alberquilla, partido del Campillo; que linda por Levante Andrés Munuera Gallardo, Domingo Perez y José Paredes, Norte brazal de Belopache y herederos de Fernando Ruiz, Poniente Juan Salinas, y Mediodía brazal del Pozo: de cabida de tres hectáreas, noventa áreas y noventa y siete centiáreas, equivalentes á trece fanegas, once celemines y ochenta y seis céntimos, por precio de. . . 20386

La subasta en venta se verificará el día 7 de Abril del corriente año 1881 y diez horas de su mañana, en el despacho del notario de la ciudad de Lorca, don Mariano Alcázar Puche, bajo el pliego de condiciones que con el justiprecio y títulos de pertenencia de las fincas, se hallan de manifiesto en dicha notaría. 4

### FUNERARIA DE JESÚS.

En dicho establecimiento, situado plaza de Sta. Catalina, frente al Contraste, junto al baratillo, se ha recibido un gran surtido de cajas fúnebres de Alemania, metálicas, de muy buena construcción y elegantes, y que se espenderán á la mitad del precio corriente.

En dicho establecimiento hay cajas del país de todas cuantas figuras y tamaños se conocen, con agremanes y galones negros, blancos, plateados y dorados.

Hay cajas de párvulos desde 10 rs. en adelante. Cajas para adultos de 30 rs. en adelante. Cajas con galon dorado á 50 reales.

Todas ellas muy decentes y de esmerada construcción. Las cajas que hay en este establecimiento se espenderán á la mitad del precio que se vienen dando.

Las diligencias propias de los enterramientos se practican tambien en esta funeraria.

**SANTA CECILIA** Colegio de niñas y Academia de música. Profesores: D.<sup>a</sup> Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan. Plaza de los Gatos.

**OLIVERAS.**—Hay plantones de venta á precios muy arreglados y superior calidad en la hacienda de Torre Felices, término del Javalí-viejo. Para tratar, en la misma finca, sita en la Contraparada. 9

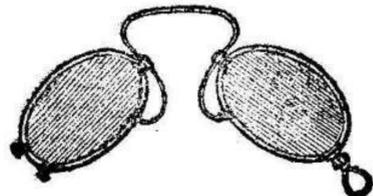
### HAN LLEGADO

Las tinturas francesas instantáneas para el cabello y la barba.

En la calle de la Platería núm. 24 se ha recibido una nueva remesa de estas tinturas tan conocidas como acreditadas; hay para negro, castaño y rubio dorado, precios muy convenientes.

MR. FORT.

Ofrece su establecimiento,  
CALLE DE LA FRENERIA, 7.



### Revolucion comercial.

El Sr. D. Juan Fort, óptico, acaba de abrir un establecimiento de objetos de óptica, con un completo surtido en gafas y lentes, en cristal de Roca de primera clase, á 40 reales par.

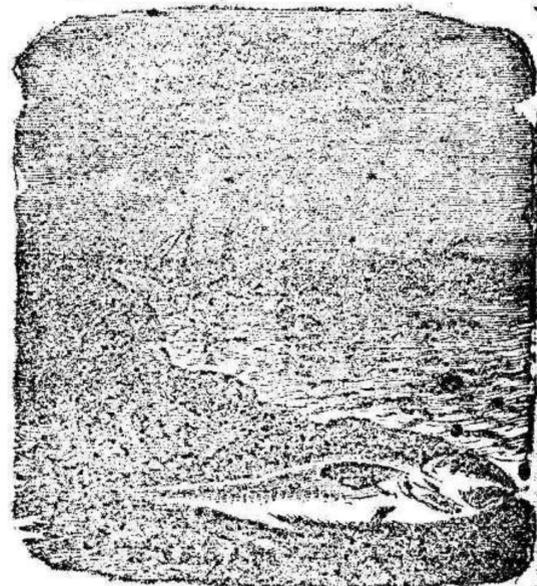
Único que los vende en esta en ese precio; los hay tambien en gafas, de cristal artificial, de 5 rs. en adelante.

Elegante surtido de armazones de oro, plata y concha, como tambien de gemelos de teatro y campaña, en fin todo el género relativo al óptico y á los precios muy reducidos.

Tambien tiene un bonito y variado surtido de frutas de cera las cuales se venden sueltas y en tabaques arreglados. Cuchillos de metal blanco, á 4 rs. uno.

ACEITE PURO

### Higado de Bacalao



Preparado por LANGEAN y SEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos

Esceptados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España, para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

### TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja.

DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 6.